NOTA ACLARATORIA OTRO Sí # 1 del Convenio Interinstitucional No. 1.250-18.03-8475 del 27 de junio de 2024

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación – Gobernación del Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones quien al verificar procesalmente encuentra que por error involuntario se publicó un documento denominado complemento a la modificación que no obedece al documento debidamente validado.

Por lo tanto, mediante la presente nota se aclara deja sin efecto el documento denominado complemento a la modificación publicada y para el efecto de garantizar el debido proceso y las garantías substanciales se carga y se publica en los módulos 7 y 8 el complemento con los requisitos de existencia y validez.

El suscrito,

JACOBO TORRES AMAYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.

Proyectó: Alvaro Ernesto Rodríguez Tabares, Abogada Contratista.
Revisó: Jacobo Torres Amaya, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.